



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALMORADÍ

4438 CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DEL PUESTO DE AGENTE POLICÍA LOCAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

EDICTO

Doña María Gómez García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almoradí, HACE SABER:

Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2024, se han aprobado las bases específicas y la convocatoria de proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo para la provisión temporal del puesto de Agente de Policía Local mediante comisión de servicios.

Lo cual se hace público a efectos de que, por las personas interesadas en participar en el proceso selectivo, que han de ser funcionarios de carrera pertenecientes a cualquier Cuerpo de Policía Local de la Comunitat Valenciana, categoría de Agente, Subgrupo C1 de titulación, se puedan presentar en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Almoradí, o en soporte papel en el Registro General o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las correspondientes instancias, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases específicas se pueden consultar en su sede electrónica (www.almoradi.es).

En Almoradí, la Alcaldesa-Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE